



**SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2016 - 09:00 Hs.**

- **ORDEN DEL TRAMITE DE LA SESION EXTRAORDINARIA**  
(Art. 121 – Reglamento Interno)

**ORDEN DEL TRAMITE DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
(Art. 121 del Reglamento Interno)**

- 1097/2016 PROYECTO DE LEY: Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa Medanito S.A. en el marco de la ley Q n° 4818 y sus modificatorias.  
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)  
(Agregados Exptes. n° 1629/2016 As.Of., 1632/2016 As. Of.)
- 1098/2016 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Secretaría de Estado de Trabajo la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades-Género.  
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 1099/2016 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos n° 34, 68 y 72 de la ley F n° 4819 - Orgánica de Educación-.  
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 1100/2016 PROYECTO DE LEY: Facúltase al Poder Ejecutivo a constituir una Sociedad del Estado, de conformidad con lo previsto en las leyes nacionales n° 20705, 19550 y modificatorias, cuya denominación social será "Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado" (Pro.Fa.R.S.E.).  
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 1104/2016 PROYECTO DE LEY: Reforma la ley S n° 4283 -Servicio Penitenciario de la Provincia de Río Negro-.  
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 1105/2016 PROYECTO DE LEY: Reforma la ley S n° 1965 -Orgánica de la Policía de la Provincia de Río Negro-.  
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

VIEDMA, 07 de diciembre de 2016.

**VISTO:** el artículo 135 de la Constitución Provincial, mediante el cual se convoca a sesiones extraordinarias y el artículo 26 del Reglamento Interno de la Cámara; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario convocar a sesión extraordinaria a fin de dar tratamiento a asuntos que motivan la convocatoria;

Que en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 24/11/2016 se acordó realizar sesiones extraordinarias a partir del viernes 16 de diciembre del corriente año a efectos de recibir a la señora Defensora del Pueblo, Doctora Nadina Mariel Díaz, y otros temas que oportunamente se incluirán en la convocatoria;

Que las mismas están previstas en los artículos 135 y 168 de la Constitución Provincial y en el artículo 26 del Reglamento Interno de la Cámara;

Por ello:

**1. EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA**

**2. DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Convocar a sesión extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2016 a las 09:00 horas con el objeto de tratar asuntos que obran en planilla anexa, motivo de la presente convocatoria.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Lic. DANIEL ARNALDO AYALA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Prof. PEDRO OSCAR PESATTI  
VICEGOBERNADOR  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

**RESOLUCIÓN N° 409/16**

**PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION N° 409/2016**

**TEMARIO DE LA CONVOCATORIA A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
DIA 16/12/2016 A LAS 09,00 HORAS**

1. Proyecto de ley n° 1097/16: Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa Medanito S.A. en el marco de la ley Q 4818 y sus modificatorias.
2. Proyecto de ley n° 1098/16: Crea en el ámbito de la Secretaría de Estado de Trabajo la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades-Género.
3. Proyecto de ley n° 1099/16: Modifica los artículos 34, 68 y 72 de la ley F n° 4819 -Orgánica de Educación-.
4. Proyecto de ley n° 1100/16: Crea la Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. (Pro.Fa.R.S.E.).
5. Proyecto de ley n° 1104/16: Reforma de la ley S n° 4283 -Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial-.
6. Proyecto de ley n° 1105/16: Reforma de la ley n° 1965 - Orgánica de la Policía de la Provincia de Río Negro-.

Lic. DANIEL ARNALDO AYALA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Prof. PEDRO OSCAR PESATTI  
VICEGOBERNADOR  
PROVINCIA DE RIO NEGRO